

AVISO PUBLICO DESTRUCTION DE REGISTROS DE EDUCACION ESPECIAL

Atencion Padres/Guardianes : Ex-alumnos, estudiantes (adultos) elegibles:
Registros de educación especial que han sido recolectados por los distritos escolares independientes Big Sandy, Corrigan-Camden, Goodrich, Leggett y Onalaska relacionados con la identificación, evaluación, colocación educativa, o la provisión de educación especial en el distrito, debe mantenerse bajo las leyes estatales y federales por un período de cinco años después de que los servicios de educación especial hayan terminado para el estudiante. Los servicios de educación especial terminan cuando el estudiante ya no es elegible para servicios, graduados, completa su programa educacional a la edad de 22 años, o se muda del distrito.

Esta notificación es para informar a los padres/tutores y ex-estudiantes de Big Sandy, Corrigan-Camden, Goodrich, Leggett Onalaska, los distritos escolares independientes con intención de destruir los registros de educación especial de los estudiantes que ya no reciben servicios de educación especial antes del año escolar 2016-2017. Estos registros serán destruidos de acuerdo con la ley estatal al menos que el padre/guardián o estudiante elegible (adulto) notifique al distrito escolar de otra manera.

Después de cinco años, los registros ya no son útiles para el distrito, pero pueden ser útiles para el padre/guardián o el ex-estudiante en la solicitud de beneficios de seguro social, servicios de rehabilitación, ingreso a la Universidad, etc. El padre/guardián o estudiante elegible (adulto) puede solicitar los registros por escrito en la siguiente dirección:

Polk County Special Services Cooperative
504 South Home Street
Corrigan, Texas 75939
Tel: 936-225-5446
lsebaugh@ccisdtx.com

Las solicitudes de registro deben ser recibidas el viernes, 8 de June, 2023.